

ANEXO

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. Institución: Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

Nombre de la institución: Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (CAIGG).

2. Título: Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

Título de la buena práctica: Implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) en las unidades de auditoría interna del sector público en Chile.

Tema: Calidad de la actividad de la auditoría interna gubernamental.

Materia de la Convención con la que se relaciona: Artículo III de la Convención, Medidas preventivas.

3. Descripción de la buena práctica: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:¹

Descripción y resumen de la buena práctica:

El concepto de aseguramiento de la calidad en auditoría interna es aplicable a cualquier entorno o ámbito público o privado, donde se cuenta con un proceso que tiene como objetivo asegurar que el producto o servicio que se entrega a los usuarios o clientes posee las funciones y características esenciales incluidas en su diseño.

En el caso específico de auditoría interna del sector público, se busca dar certeza de que esta cumple sus responsabilidades con las autoridades y con la organización misma, tal como ha sido definido en su mandato y por los criterios técnicos de calidad que se deben cumplir en la profesión.

A nivel global los criterios de calidad para auditoría interna están incluidos en el *Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP)* emitido por *The Institute of Internal Auditors (IIA)*.

La buena práctica que se presenta a continuación es una iniciativa que en lo principal pretende que existan unidades de auditoría interna del sector público que cuenten y mantengan en forma adecuada un *Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC)*, en base a las Normas Internacionales y al Código de Ética emitidos por *The Institute of Internal Auditors (IIA)*. Posteriormente, al validarse externamente la efectividad del *PAMC* implementado, se demuestra conformidad con los más exigentes criterios de calidad que regulan la actividad de auditoría interna a nivel global, así como también se confirma que la actividad de auditoría interna trabaja con eficiencia y eficacia y se identifican oportunidades de mejora.

Para lograr lo anterior, uno de los aportes más relevantes de la buena práctica, es que el sector público

¹ La sustentabilidad significa que la buena práctica haya sido probada en un período de tiempo que haya permitido mostrar su utilidad y que pueda tener continuidad en su aplicación. Se sugiere, al respecto, un período de un año.

nacional contará a partir del 2022, con un *Modelo de Calidad para la Auditoría Interna del Sector Público*, basado en los más altos estándares globales ajustado a la realidad nacional, que podrá ser implementado transversalmente en todas las unidades de auditoría interna que cumplan con sus requisitos, contribuyendo a transformar a la actividad de auditoría interna gubernamental de nuestro país, en un importante apoyo para una gestión eficiente y proba por parte de las autoridades y de paso, convertirse en un pionero en esta materia a nivel regional.

En forma paralela y complementaria al trabajo de formulación del *Modelo de Calidad para la Auditoría Interna* que realiza el CAIGG, se definió la participación de 6 unidades de auditoría interna de entidades del sector público, como piloto en la implementación del *PAMC*, con la finalidad de conocer y comprender los desafíos que presentaría el desarrollo de un proyecto de este tipo en instituciones públicas de nuestro país, y así considerarlos en el modelo. Estas 6 unidades de auditoría interna que son representativas en su conjunto del sector público nacional, son las siguientes; *Subsecretaría de Relaciones Exteriores de Chile; Carabineros de Chile; Tesorería General de la República; Servicios de Impuestos Internos; Instituto de Previsión Social y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias.*

Razón para ser considerada como buena práctica: La formulación del *Modelo de Calidad para la Auditoría Interna del Sector Público* y la implementación del *PAMC* en las 6 entidades piloto, se ha realizado desde octubre del año 2019, lo que ha permitido demostrar su utilidad y continuidad de su aplicación en el tiempo, orientándose a que en el mediano plazo la actividad de auditoría interna del sector gubernamental pueda fortalecer y potenciar su rol de aseguramiento del buen uso de los recursos públicos frente a la ciudadanía.

En la implementación del proyecto *PAMC* durante el tiempo señalado, además del trabajo de identificación y formulación de los componentes y elementos del modelo, se han desarrollado las siguientes etapas en las 6 entidades piloto; generación de competencias para los auditores internos, diagnóstico y autoevaluación de conformidad con las Normas y el Código de Ética del *IIA*, implementación de planes de acción para superar las brechas identificadas en el diagnóstico y aplicación de mecanismos e instrumentos para aprovechar las oportunidades de mejora y tomar medidas para desarrollar con eficacia y eficiencia las actividades de auditoría interna.

En diciembre de 2020, a través del apoyo del *BID*, el *Instituto de Auditores Internos de España*, realizó un trabajo de Análisis de Brechas en una muestra de 3 unidades de auditoría interna piloto, obteniéndose resultados muy favorables respecto del trabajo realizado. Situación que permitió proyectar y fortalecer la implementación del *PAMC* en dichas entidades y continuar con la formulación del *Modelo de Calidad para la Auditoría Interna del Sector Público*.

A finales del 2021, se terminará el modelo y se realizará la evaluación externa de 3 unidades de auditoría interna de los organismos piloto por el *Instituto de Auditores Internos de España*, en su calidad de evaluador internacional acreditado por el *IIA*.

4. Razones e importancia: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

Razones de desarrollo de la buena práctica: La implementación del *Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC)* en las unidades de auditoría interna del sector público viene a cerrar una brecha identificada en una evaluación al Sistema de Auditoría Interna Nacional realizada por el *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* en el año 2013. Esta brecha se relaciona con la necesidad que los países miembros que recibían recursos y apoyos financieros, cuenten con sistemas de control robustos para asegurar el buen uso de ellos.

Situación previa a la adopción de la buena práctica: En forma previa a la adopción de la buena práctica no existía un *Modelo de Calidad para la Auditoría Interna* para implementar un *Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC)* por las unidades de auditoría interna del sector público nacional. Adicionalmente, no existía ninguna unidad de auditoría interna del sector público (nivel central) que hubiera implementado o estuviera implementado un *PAMC* por su cuenta.

Problemas que aborda la buena práctica: El *IIA* requiere a través de sus Normas y Código de Ética que el trabajo de auditoría interna sea realizado en base a criterios de calidad internacionales, los cuales no siempre son cumplidos por los auditores internos a nivel global y en especial en el sector público. Esta problemática ha llevado a que diversos organismos internacionales (*OCDE, BID, Banco Mundial*, entre otros) evalúen los sistemas de auditoría interna nacionales de los países con los cuales se relacionan, con la finalidad de determinar el nivel de confianza con el cuál se emplean los recursos que son entregados a los gobiernos.

Para lograr evidenciar que la actividad de auditoría interna demuestre que trabaja en conformidad con los requerimientos de calidad del *IIA*, se debe implementar un *PAMC*, que debe ser validado al menos cada 5 años por un evaluador externo independiente y calificado.

5. **Enfoque:** ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

Diseño y metodología y elementos del diseño y metodología: El diseño del *Modelo de Calidad para la Auditoría Interna del Sector Público* ha considerado las mejores prácticas a nivel global adaptadas a la realidad del sector público nacional y los requerimientos técnicos contenidos en el *Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP)* del *The Institute of Internal Auditors (IIA)*.

Por su parte, la metodología utilizada consideró además del trabajo de identificación y formulación de los componentes y elementos del modelo de calidad, el desarrollo de las siguientes etapas en los 6 organismos piloto anteriormente identificados; generación de competencias para los auditores internos, diagnóstico y autoevaluación de conformidad con las Normas y el Código de Ética del *IIA*, implementación de planes de acción para superar las brechas identificadas en el diagnóstico y aplicación de mecanismos e instrumentos para aprovechar las oportunidades de mejora y mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades de auditoría interna.

A finales del 2021, se terminará el *Modelo de Calidad para la Auditoría Interna del Sector Público* y se realizará la evaluación externa de 3 unidades de auditoría interna de los servicios piloto, por el *Instituto de Auditores Internos de España*, en su calidad de evaluador internacional acreditado por el *IIA*.

Experiencia en otros países: Se consideró la experiencia de sistemas similares, principalmente en países como Estados Unidos, Canadá y Costa Rica. Destacando eso sí que el *Modelo de Calidad para la Auditoría Interna del Sector Público* que se está construyendo en nuestro país es diferente, ya que es mucho más integral, debido a que incluirá elementos estratégicos y operacionales que no se consideran en los sistemas de los países antes señalados, tales como por ejemplo, una estructura documental completa de políticas y procedimientos estándar para aplicación (adopción o adaptación) de la actividad de auditoría interna del sector público.

Legislación modelo utilizado: Se consideró el *Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP)* emitido por *The Institute of Internal Auditors (IIA)*, en particular la Norma Internacional de Auditoría Interna 1300: *Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad*. No se consideró una legislación modelo en particular.

6. **Implementación:** ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos

financieros y humanos necesarios para su implementación?:

Implementación de la buena práctica:

El proceso de implementación del modelo de calidad para la auditoría interna del sector público, considera el diseño y formulación de instrumentos de tipo estándar que deberían ser adaptados o adoptados en cada unidad de auditoría interna del gobierno. Entre los instrumentos se cuentan manuales, políticas, procedimientos y formularios para evidenciar la conformidad con las 4 dimensiones o segmentos de calidad definidos por el *IIA* a nivel global, estos son; *Gobierno, Dirección, Personal y Procesos*, adaptados a la actividad de auditoría interna del sector público nacional.

Por su parte, la implementación del *PAMC* en las 6 entidades piloto, ha considerado desde su inicio las etapas de generación de competencias para los auditores internos, diagnóstico y autoevaluación de conformidad con las Normas y el Código de Ética del *IIA*, implementación de planes de acción para superar las brechas identificadas en el diagnóstico y aplicación de mecanismos e instrumentos para aprovechar las oportunidades de mejora y mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades de auditoría interna.

Recursos financieros y humanos necesarios: Los recursos humanos consideran en el caso de la implementación del *PAMC* en los 6 organismos piloto, a todos los auditores internos de las unidades de auditoría de dichos servicios (Jefe y miembros del equipo), los que han sido coordinados, capacitados y asesorados permanentemente por el CAIGG.

Los recursos financieros a cargo de los servicios piloto consideran solo el costo de la evaluación externa que se realizará a fin de este año, ya que el CAIGG ha entregado asesoría y generación de competencias a las entidades piloto sin costo.

El costo del Análisis de Brechas realizado por el *Instituto de Auditores Internos de España*, en su calidad de evaluador internacional acreditado por el *IIA*, a una muestra de 3 entidades piloto, fue financiado por el *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*.

En el caso de la formulación del *Modelo de Calidad para la Auditoría Interna del Sector Público*, solo se han utilizado recursos humanos del CAIGG, por lo que no existen costos financieros adicionales.

7. **Resultado:** ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?²:

Resultado final esperado de la implementación de la buena práctica:

² Por ejemplo, prácticas que puedan generar un cambio de conducta, comportamiento de una población o institución.
DLCI02424S01

Uno de los resultados directos más importantes de la buena práctica, es que el sector público chileno contará a partir del 2022 con un modelo de calidad para la auditoría interna, ajustado a la realidad nacional del sector público, que podrá ser implementado transversalmente en todas las unidades de auditoría interna que cumplan con sus requisitos, contribuyendo a transformar a la actividad de auditoría interna nacional del sector público de nuestro país, en un importante apoyo para una gestión eficiente y proba por parte de las autoridades y de paso, en un pionero en esta materia a nivel regional. Este modelo, con los ajustes necesarios, podría ser aplicado a otros países de la región.

Beneficios o experiencias exitosas de la buena práctica e impactos de la buena práctica:

El hecho de contar con un modelo de calidad aplicado en las unidades de auditoría interna tiene entre otros los siguientes beneficios:

- Asegurar que el proceso de auditoría interna se realiza bajo los mejores estándares y buenas prácticas utilizados a nivel global, en especial en países de la OCDE.
- Lograr que las unidades de auditoría interna puedan demostrar que sus actividades se realizan con eficiencia y eficacia.
- Contribuir a que la auditoría interna del sector público se convierta en un asesor de confianza de las autoridades.
- Contribuir a que el trabajo de auditoría interna asegure de manera razonable el uso adecuado y proba de los recursos públicos por parte de la administración.
- Contribuir a que los ciudadanos puedan confiar que los sistemas de control son efectivos y ayudan a proteger de forma adecuada el uso adecuado de los recursos por parte de la administración.

Problemas enfrentados que dieron origen a la buena práctica:

A principios del año 2022 se contará con el modelo de calidad formalizado para la auditoría interna del sector público nacional. También las 6 unidades de auditoría interna piloto estarán en condiciones de demostrar su conformidad con las Normas y el Código de Ética del *IIA*, a través de la implementación *del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC)*, actividades que en conjunto, cerrarán la brecha identificada en la evaluación al Sistema de Auditoría Interna nacional por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el año 2013.

Como se señaló, esta buena práctica viene a enfrentar una brecha identificada por el *BID*, en el sentido de que al poseer un *PAMC* en ejecución y desarrollo, se facilita tener bases objetivas y calificadas para confiar en el trabajo de los auditores internos.

8. Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podría brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

Posibilidad de adoptar la buena práctica por otros países: Considerando que la buena práctica se basa en requerimientos globales para la actividad de auditoría interna definidos por el *IIA*, que pueden ser adoptados o adaptados en las instituciones del sector gubernamental para su implementación y que como ya se dijo, estos requerimientos son evaluados en el sector público periódicamente por organismos internacionales (*OCDE, BIR, BM*, entre otros), es perfectamente aplicable en cualquier país, en particular en Sudamérica.

Asistencia técnica a otros países para su implementación: Si

Punto de contacto: Auditor General de Gobierno, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

9. Seguimiento: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrán informe de seguimiento?:

Grupos que se encargarán del seguimiento: En términos operativo el seguimiento lo realizará el CAIGG.

Cómo se vigilará su implementación: Se debería evaluar la cantidad de unidades de auditoría interna del sector público que se acogen al *Modelo de Calidad para la Auditoría Interna del Sector Público* y lo implementan a contar del año 2022 y en los 5 años posteriores, evaluar cuántas unidades se han sometido al proceso de evaluación externa del PAMC.

Informe de seguimiento: En consideración que el CAIGG es una entidad pública que depende de un consejo cuyo presidente es el Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, dicha autoridad debería emitir un informe anual sobre la implementación del modelo a contar de fines del año 2022.

10. Lecciones aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

Lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica:

Entre las lecciones aprendidas se pueden mencionar las siguientes:

- Los auditores internos del sector público demostraron gran interés y compromisos en participar de proyectos que impliquen la mejora continua de sus actividades, tal como es la implementación de un *Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC)*.
- El *PAMC*, en su versión completa, debería aplicarse de preferencia en unidades de auditoría interna del sector público que cuenten con una cantidad mínima de siete (7) auditores internos en su equipo y con recursos financieros suficientes para contratar al menos una autoevaluación interna con validación externa independiente (AIVEI).
- Para las unidades de auditoría interna que tengan menos de siete (7) miembros y con recursos insuficientes para contratar la evaluación externa, se debe buscar soluciones intermedias que le permitan avanzar en el camino de la calidad, mientras aumentan la cantidad de recursos humanos y financieros.
- Se deben generar competencias y conocimientos específicos en forma intensiva en materia de auditoría interna en los equipos de los auditores internos del sector público, ya sea que participen o no de la implementación del PAMC.
- Las unidades de auditoría interna deben contar con un sistema de gestión de la documentación sistemático y disciplinado, antes de comprometerse a implementar el PAMC.
- Se requiere contar con la participación de un órgano de control de nivel central en un gobierno, para coordinar y liderar la implementación de un PAMC en las unidades de auditoría interna, tal como lo es el CAIGG en Chile.

Desafíos para la implementación de la buena práctica:

Entre los desafíos para la implementación de un PAMC a nivel transversal en las unidades de auditoría interna en el gobierno, debe estudiarse y evaluarse especialmente las características y naturaleza de la cultura organizacional del sector público y en particular la cultura de cada entidad participante, los recursos humanos y financieros disponibles, el nivel de competencias existentes en materia de auditoría interna, la cobertura de las tecnologías que utiliza la auditoría interna y el grado de interés y apoyo real de las autoridades.

Las variables antes señaladas serán fundamentales para definir la estrategia a utilizar para implementar el PAMC en cada país y cada entidad pública. No es posible aplicar los mismos métodos y metodologías a entidades muy distintas en términos organizacionales, culturales y con diferentes niveles de apoyo y restricciones.

11. Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

Mayor información sobre la buena práctica:

Sitio web del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG):
<https://www.auditoriainternadegobierno.gob.cl>

Sitio web de The Institute of Internal Auditors (IIA): <https://global.IIA.org>

12. Contacto: Con quién comunicarse para recibir mayor información:

Contacto para más información:

Eugenio Rebolledo Suazo, Auditor General de Gobierno, erebolledo@consejodeauditoria.gob.cl